



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 13/05/2021

ESTADO N°031

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2007-00055-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO S.A.	ARGEMIRO IBÁÑEZ	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	12/05/2021
2009-00008-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO S.A.	VICTOR JULIO ARIAS SANCHEZ	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	12/05/2021
2009-00112-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO S.A	ROSA ELENA RODRIGUEZ HERNANDEZ	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	12/05/2021
2009-00164-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO S.A	OLIVA FLOREZ GALEANO	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	12/05/2021
2010-00041-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO S.A	MARIA INES JOYA DUARTE	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	12/05/2021
2013-00040-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO S.A	JOSELÍN RINCÓN BARRERA	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	12/05/2021
2019-00015-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JOVINO ROJAS GOMEZ	MIGUEL GUSTAVO ANTOLINEZ ANTOLINEZ Y BELCY YANIRA ANTOLINEZ JIMENEZ	SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y SE APRUEBA AVALUO COMERCIAL CONFORME AL ARTICULO 444 DEL C.G.P.	12/05/2021
2019-00046-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	CREZCAMOS S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARIA EUNICE JAIMES CASTELLANOS	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART 440 C.G.P.	12/05/2021
2019-00071-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	WILLIAM CUSTODIO RANGEL ALBARRACIN	DIEGO ALEJANDRO ORTIZ JAIMES, YILENE GAITAN CONTRERAS Y ANA BELEN JAIMES	REANUDA PROCESO, ACEPTA RENUNCIA PODER ABOGADOS DE LA PARTE DEMANDADA, PONE EN CONOCIMIENTO A DEMANDADOS Y SE FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA UNICA (ART.392 DEL CGP)	12/05/2021

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2019-00105-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	JULIO ADOLFO ESLAVA CAMACHO	JHON EDINSON ORTIZ JAIMES y EDWIN ARLEY VARGAS BASTO	NO SE ACCEDER OFICIAR AL FED Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE CONFORME ART.317 NUM.1 CGP	12/05/2021
2020-00079-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	CELIA PEÑARANDA DE NIÑO	MARTHA JUDITH ORTIZ AVILA	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	12/05/2021
2020-00086-00	VERBAL MÍNIMA CUANTÍA-RESOLUCIÓN DE CONTRATO	ROSAURA ESTUPIÑAN MEZA	GABRIEL ROA OVIEDO	ACCEDER APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 13/05/2021 Y SE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA UNICA, CONFORME AL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P.	12/05/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 13/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA